



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 66.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 31 de enero de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 53/2024 del 25 de enero de 2024, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, que se llevará a cabo el 1 de marzo de 2024, en la ciudad de Kingstown, San Vicente y las Granadinas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar, Viceministro de Relaciones Exteriores	991.923	VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC	1 de marzo de 2024	Kingstown, San Vicente y las Granadinas
Embajadora Helena Felip, Directora General de Política Multilateral y Coordinadora Nacional	632.260			
Consejero Jorge Díaz, Director de Foros Regionales y Coordinador Nacional Adjunto	1.204.531			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____